



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 525-2019-MDM

Mala, 20 de diciembre de 2019

MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE MALA

**VISTO:**

La Alcaldesa del Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo normado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en ejercicio de la autonomía administrativa de los gobiernos locales, la Municipalidad Distrital de Mala puede expresar y otorgar reconocimientos y felicitaciones a instituciones y autoridades en atención a su importante labor y trayectoria en beneficio de la comunidad, contribuyendo al desarrollo de nuestro pueblo;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que a través de las Resoluciones de Alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. De otro lado, el Artículo 20°, inciso 6) del mismo cuerpo normativo, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde, está el dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Mala, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas e instituciones que contribuyen con el desarrollo del distrito;

Que, es necesario reconocer y felicitar a la "I.E JOSÉ ABELARDO QUIÑONES" del Distrito de Mala, Provincia de Cañete y Departamento de Lima, dado que el día 15 de diciembre del presente año el Coro "Campanita de Quiñones" obtuvo el Primer Puesto en la Categoría Inicial en el Concurso de Villancicos Navideños de la Provincia de Cañete;

Que, estando a lo indicado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, esta Alcaldía;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** la más ferviente y efusiva felicitación a la "I.E JOSÉ ABELARDO QUIÑONES" del Distrito de Mala, Provincia de Cañete y Departamento de Lima, representado por su Directora, Mg. Lenny Urbina Diaz, dado que el día 15 de diciembre del presente año el Coro "Campanita de Quiñones" obtuvo el Primer Puesto en la Categoría Inicial en el Concurso de Villancicos Navideños de la Provincia de Cañete

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a Secretaria General, hacer entrega de la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE MALA  
Abog. Sonia Marlene Ramos Ruiz  
Alcaldesa